

Benalmádena 19 de abril de 2021

**Convocatoria para la presentación de solicitudes de los operadores interesados en la obtención de una autorización para el desarrollo de la actividad de excursiones marítimas con base en el Puerto de Benalmádena.**

Por el presente se declara abierto, por un plazo de diez días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio, para que los interesados en desarrollar la actividad de excursiones marítimas en el Puerto Deportivo de Benalmádena presenten la oportuna solicitud indicando su interés en obtener una autorización para el desarrollo de la referida actividad.

En la solicitud a presentar se deberá indicar la actividad a desarrollar, así como los datos técnicos de la embarcación con la que el operador prevé desarrollarla y que como mínimo deberá contener: eslora, manga, calado, número máximo de pasaje y matrícula.

Se advierte a los posibles interesados que la actividad podrá desarrollarse en la dársena interior del Puerto mediante embarcación inscrita únicamente en lista 6ª.



La Consejera Delegada  
Encarnación Cortés Gallardo